ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO VILLAQUIRAN LIS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.296.159	CONTRATO No.	925-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 de marzo DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Actualmente se cuenta con 44 PR asignadas divididas así: 39 activas 1 PR en reincorporación temprana 38 en reincorporación a largo plazo 1 ausente 1 investigación por privación de la libertad 3 limitante temporal Durante el mes de marzo de 2022 se continuo realizado actividades y atención de forma virtual, ya que por motivos de seguridad no fue posible programar desplazamientos para estas fechas. 1.De acuerdo a lineamientos institucionales se realizó atención telefónica en promedio entre 2 veces en el mes de febrero relacionadas con el fortalecimiento de entornos protectores, el ejercicio autónomo de la ciudadanía, procesos productivos, además acciones que favorezcan la resolución pacífica de conflictos, ruta de acceso y actores en caso de presentarse cualquier situación de riesgo, factores determinantes e influencia del contexto para la construcción de la identidad de género, identificación y fomento de competencias intrapersonales, entre otras. 2.Se continuo fortaleciendo medidas para protegerse y proteger a los demás contra el contagio de Covid-19, como uso de mascarilla, lavado de mano constante, distanciamiento, evitar aglomeraciones, limpieza y desinfección. 3.Se realizó de 2 a 3 atenciones por mes a la PR José Edwin Chepe quien hace parte del programa Diferencial de Vida. 4.Se realizó de 2 a 3 atenciones a 1 PR quien es persona en situación de discapacidad, se abordaron códigos Atev 899, Fam_1 y Sal_1 5.Se informó a las PR Alonso Zuleta y Pedro Zuleta sobre desembolsó por medio de giro o pago por ventanilla en las oficinas del banco Agrario de Corinto de Asignación mensual pendientes. 6.Se realizó con la PR Rafael Guasaquillo acta de desistimiento de caso de riesgo. 7.Junto a profesional de salud del GT Cauca se gestiona cita y autorización de exámenes para las PR Adriana Maria Guasaquillo y Jairo Arboleda en el hospital Universitario del Valle. 8.Se envía link a la PR Ruby Mosquera para inscripción a proyecto de investigación Sarah Bryant 9.Socialización a PR de proyecto que se encuentra estructurando la Gobernación del Cauca a población que cuentan con iniciativas productivas ene café. 10.Se inicio tramites de portabilidad de servicios de salud a la PR Pedro Marin 11.Se postula a las PR Wilson Guacheta y Jhon Mario Chantre a entorno en maquinaria amarilla 12.Se postulo a las PR Gildardo Jimenez y Jairo Noscue a feria productiva a realizarse en instalaciones de Tecnicafe
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Se cuenta con 1 PR activa en Reincorporación a temprana en el municipio de Corinto con quien se realizaron las siguientes acciones en el mes de marzo: 1. Se continúa fortaleciendo medidas para protegerse y proteger a los demás contra el contagio por Covid-19, uso de mascarilla, lavado de mano constante, distanciamiento, evitar aglomeraciones. 2. Se informa a la PR vía telefónica que según el decreto ley 899 del 29 de mayo de 2017, Articulo 8 la renta básica se otorgara siempre y cuando no tenga vinculo contractual laboral, legal y reglamentario o un contrato de cualquier naturaleza que le genere ingresos. 3. Se trabajó y sensibilizó a la PR en temas relacionados con generación de ingresos y proyecto de vida, esto frente a la inquietud de dejar su trabajo formal y así recibir su asignación mensual. 4. Se abordó con la compañera sentimental de la PR temas como red de apoyo y proyecto de vida.
3.Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se formula el proyecto productivo individual de la PR Pedro Luis Zuleta quien desarrollara la cría de 30.000 m alevinos de tilapia en la vereda la Heroica del municipio de Corinto. 2. Junto a profesional de salud se realizó gestión ante la Nueva EPS con el fin de autorizar ordenes de apoyo de do PR del municipio de Corinto, quienes debían acceder a servicios de medicina especializada en la ciudad de Cali. 3.El profesional apoya revisión y formulación de PRE del PA Santander de Quilichao. 4.El profesional realizó a 1 PR tramite de portabilidad de servicios de salud ante la Nueva EPS.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	1.1.Se socializó Convocatoria Fundación Bavaria - Programa Mujeres Productivas 2.Se inscribió a la PR Ruby Mosquera a proyecto de investigación Sarah Bryant. 3.Se socializó vacantes APE SENA disponibles 4.Se inscribió a la PR Monica Trochez a convocatoria Yarú Virtual Fundación WWB 5.Se socializó convocatoria de formación académica SENA primer trimestre 2022
5.Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.Actualmente se cuenta con 29 PR vinculadas a formación académica con el programa Maestro Itinerante 2.2 en ciclo 3 3.3 en ciclo 3 4.18 en ciclo 4 5.7 en ciclo 5 6.25 PR de la cooperativa COOMACOC y 3 personas de la comunidad inician a formacion en FORTALECIMIENTO EN GESTION ORGANIZACIONAL. 7.Se postuló a 2 PR a entorno en maquinaria amarilla a llevarse a cabo en la Union Valle. 8.Se inscribe a las PR Gildardo Jimenez y Jairo Noscue a feria productiva a realizarce el 23 de abril en Tecnicafe.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO VILLAQUIRAN LIS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.296.159	CONTRATO No.	925-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 de marzo DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Desde el GT Cauca se realizó la socialización de las iniciativas comunitarias que se desarrollan en los municipios de Toribio, Santander de Quilichao y Suarez. Se viene desarrollando en los municipios de Toribio y Suárez Cauca la sexta edición de la estrategia Mambrú la cual tiene como objetivo fortalecer entornos protectores de niños y jóvenes en el territorio durante 8 meses de intervención, actúa sobre factores de riesgo como la presencia de actores armados y bandas de delincuencia común, el tráfico y consumo de estupefacientes y situaciones de violencia intrafamiliar, entre otros, generando alternativas para el uso del tiempo libre en niñas y niños. Durante este espacio de tiempo se viene acompañando a los profesionales que desarrollan las estrategias en los territorios con el objetivo de articular acciones para realizar trabajar en equipo
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	1. Se realizaron en promedio durante el mes de enero 90 atenciones virtuales con las 39 PR activas asignadas. Donde se abordaron temas productivos, salud, académicos, económicos y familiares, de acuerdo a las necesidades de la población asignada. Por temas de seguridad no se realizaron visitas domiciliarias, sin embargo se continua con atenciones vía telefónica a cada PR activa asignada.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se gestiono, cotización, certificación bancaria, cedula y RUT del proveedor Agroveterinaria el Establo para compra de 30.000 alevinos de tilapia e insumos para el desarrollo de un proyecto piscícola. 2.26 PR vinculadas a formación SENA en FORTALECIMIENTO EN GESTION ORGANIZACIONAL 3.Se formula y radica 1 PRE 4. Se apoyo con convocatoria a alcaldesa del municipio de Corinto a CTR departamental a realizarse el día 29 d marzo.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	1.Durante el mes de marzo no se registraron acciones referentes a acompañamientos con la JEP y se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR. El dia 2 de marzo se participó de la capacitación de la JEP relacionada con TOAR abordando 2 rutas sancionatoria y no sancionatoria, donde se busca sancionar delitos de lesa humanidad y realizar acciones reparadoras certificadas en terreno. Se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1.39 Atev_899 2.3 Psico_5 3.1 Dif_Jov a PR que hace parte del programa CVD 4.2 Dif_Disc a dos PR que están en situación de discapacidad. 5.1 Sost_Ec_1 6.12 Sost_Ec_2 7.4 Fam_1 8.3 Sal_1 9.Se envía Matriz de reincorporación del mes de marzo 10. Se realizó envió de informe de actividades del mes de marzo junto a soporte de pago de seguridad social formato de supervisión 11. Se realizó en SIR cierre y aprobación de 23 matrículas de FPT Emprendedor en Sistemas Ganaderos Dob Propósito 12. Se realizó en modulo SIR documentos adjuntos cargue de 23 certificados SENA de formación Emprendedor e Sistemas Ganaderos Doble Propósito 13.Se registro a 1 PR en modulo SIR Postulación PRE Individual. 14.Se registro a 1 PR en modulo SIR Vinculación a Participante 15.Se vinculo en modulo SIR desembolso a proveedores a Agro veterinaria el Establo. 16.Se realizo en SIR Verificación Viabilidad y Aprobación de PRE 17.Se descargo de SIR formatos del PRE-PP-36217
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	1.Se realizó entrega vía correo electrónico a técnico en archivo del PA Santander de Quilichao de 10 planillas de atención psicosocial con su respectivo FUID y acta de entrega del mes de marzo. 2.Se realizó cargue en carpeta compartida de planillas de atención, FUID y acta de entrega del mes de marzo. 3.Se hizo entrega a técnico de archivo certificado de cuenta bancaria, para corrección de PRE de la PR Rafael Guasaquillo.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de marzo se registraron las siguientes atenciones virtuales: El profesional participó de las siguientes reuniones en el mes de marzo: 2 de marzo Jornada de información TOAR – JEP 3 de marzo Reunión Equipo Facilitadores 9 de marzo Video conferencia Módulo unificar matrículas FA 11 de marzo Sensibilización COVID 19 - Protocolo de Bioseguridad ARN 16 de marzo Alertas Maestro Itinerante 23 de marzo Comité Maestro Itinerante 24 de marzo Mesa de Trabajo Seguimiento Población Desvinculada 29 de marzo Entrenamiento acompañamiento psicosocial 30 de marzo Espacio De Entrenamiento Indicador Familia Y CONPES 3931
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1.El profesional realizó diariamente registro en plataforma ALISSTA 2.El profesional apoya revisión y formulación de PRE del PA Santander de Quilichao.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 9) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 10) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 11) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado;12) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor;13) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 14) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 15) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN16) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

DIEGO VILLAQUIRAN LIS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"